Yn.

Atrasos: Se notoria la baja del 70 p% } Vióse un oficio del Sr. Subdelegado de Rentas de este Partido, su fha. veinte y ocho del actual relativo á que se dé la debida publicidad al Rl. Decreto de veinte y uno de Abril último por el que S.M. se ha dignado condonar á los Pueblos y contribuyentes el setenta por ciento de sus atrasos de contribuciones, todo vez que satisfagan el treinta restante en el período q. corre hasta fin de Junio próximo. Y en su virtud este Ayunt.o acuerda: Se contesta que esta Corporación dará la posible autoridad al citado Rl. Decreto.

Yn.

Subsidio: Reclam.on de D. Vicente Ramon Garcia. } Se vió una instancia de D.n Vicente Ramon Garcia, aparejador de obras de este Arsenal en la que solicita se le reclame del pago de la contribución del subsidio, mediante á que en el dia no se ejercita en las obras particulares del pueblo. Y en su virtud este Ayunt.o acuerda: Que no estando al cargo de la Corporación la contribución de que se trata, acuda este interesado donde corresponda.

Yn.

D.n Reclam.on de Roque Sanchez. } Vióse una instancia de Roque Sanchez de esta vecindad, y de ejercicio Hidalgo, en solicitud de que se le exima del pago de la contribución del subsidio que se le reclama como fabricante de velas de cebo, respecto á que jamas ha ejercido tal clase, y que un hijo suyo que las fabricaba dejó de hacerlo hace ya cuatro años